B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se notifica a don Agustín Luis Artigas Nicoli la Resolución de 30 de noviembre de 1992 que desestima su recurso de reposición sobre concesión de la nacionalidad española

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la resolución recaída en el recurso de reposición interpuesto por don Agustín Luis Artigas Nicoli, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 30 de noviembre de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Ministerio resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Agustín Luis Artigas Nicoli, contra la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 11 de diciembre de 1990, que denegaba la concesión de la nacionalidad española solicitada; acto administrativo que se confirma por ser ajustado a Derecho.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.»

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Area de Recursos de este Ministerio, despacho 308, sito en la calle San Bernardo, número 45, 28015 Madrid, donde podrá dirigirse para su constancia.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Secretario general técnico, Juan Luis Ibarra Robles.—63.532-E.

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña Corina de la Huerta Ozores, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Parga, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Ignacio de la Huerta y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—63.434.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1993, por el buque «Nuevo Juan y Loli», de la matrícula de Tarifa, folio 490, al «Ballena Blanca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.904.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de diciembre de 1993.—63.589-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 41-A-963 «Proyecto de supresión de diversos puntos peligrosos en la red viaria de la Vega Baja, primero complementario, término municipal de Benejúzar», y «Proyecto de variante de las carreteras A-213 y A-220 a su paso por San Vicente del Raspeig, tercero complementario, término municipal de Alicante».

Expediente: 41-A-963.

Lugar: Ayuntamiento de Benejúzar.

Día 28 de diciembre de 1993, de diez treinta a once horas.

Expediente: 3-a-227.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día 28 de diciembre de 1993, de doce a trece horas.

Los intereses deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 13 de diciembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—64.462.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Pago de cupón de bonos. Emisiones de 13 de abril de 1992 y 15 de marzo de 1993

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos correspondientes a las emisiones de 13 de abril de 1992 y 15 de marzo de 1993 que, a partir del día 29 de diciembre de 1993, se procederá al pago de las cantidades líquidas del cupón correspondiente que serán, tras deducir la retención aplicable a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, las que a continuación se indican:

De los 70.000 bonos de la emisión de 13 de abril de 1992, a cinco años, al 11,50 por 100, a razón de 8.625 pesetas líquidas por cupón.

De los 91.000 bonos de la emisión de 13 de abril de 1992, a siete años, al 11,25 por 100, a razón de 8.437,5 pesetas líquidas por cupón.

De los 39.000 bonos de la emisión de 15 de marzo de 1993, a siete años, al 11,90 por 100, a razón de 7.066,5 pesetas líquidas por cupón.

El pago será atendido a través de «Bank of America, Sociedad Anónima», y se hará efectivo en los Bancos depositarios de los títulos de cada tenedor.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Concejal de Hacienda y Economía.—64.520.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias. Sección Biológicas de don Eduardo Martín Clavera Emperador, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 23 de noviembre de 1981 y registrado en el folio 135, número 4.911, en el Registro Especial del Ministerio y folio 66, número 1.516 del libro correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 20 de octubre de 1993.—63.450.